

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 32

SERIE 2018-2019

“RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ENTRAR EN CONVENIO CON LA AUTORIDAD DE CARRETERAS EN LA ACEPTACIÓN DE UNA CESIÓN DE CARRETERA EN USUFRUCTO Y A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL OTORGAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES PERTINENTES PARA DICHA CESIÓN”.

POR CUANTO: El Artículo 2.001(o) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, otorga a los municipios la facultad de ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En el Artículo 2.001(q) de la Ley Núm. 81 supra, se establece el poder municipal de entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para, entre otras cosas, promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias, con la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo ha realizado acercamientos y ha mostrado interés en adquirir autorización para desarrollar una vía en lo que se conoce como La Variante del Camino Municipal La Sabana, que permita desarrollarlo con acera, encintado, pavimentación y alumbrado que conecte la misma con la carretera 753 a lo cual la Autoridad de Carreteras accede a otorgar en calidad de usufructo.

POR CUANTO: Con esta iniciativa se da un paso más a los fines de dar a nuestra comunidad arroyana una mejor calidad de vida y nuevas vías de infraestructura de acceso a destinos de interés común.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a aceptar de la Autoridad de Carreteras la cesión en calidad de usufructo de la vía conocida como

La Variante del Camino Municipal La Sabana para el desarrollo de con acera, encintado, pavimentación y alumbrado que conecte la misma con la carretera 753 a lo cual la Autoridad de Carreteras accede a otorgar en calidad de usufructo

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a comparecer en representación del Municipio en el otorgamiento de los documentos legales pertinentes para completar la referida cesión de la Autoridad de Carreteras.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será remitida a la Autoridad de Carreteras y a las agencias concernientes para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 28 DE MARZO DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE ABRIL DE 2019.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 1 DE ABRIL DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.**
32 SERIE: 2018-2019, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019.

INTITULADA:

"RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC BACHIER
ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ENTRAR EN
CONVENIO CON LA AUTORIDAD DE CARRETERAS EN LA
ACEPTACIÓN DE UNA CESIÓN DE CARRETERA EN USUFRUCTO Y
A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL
OTORGAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES PERTINENTES
PARA DICHA CESIÓN".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES
28 DE MARZO DE 2019 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL LUNES 1 DE ABRIL
DE 2019.

DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL